



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE DABEIBA ANTIOQUIA

Octubre ocho (08) del dos mil veinte (2020)

ESTADOS No. 021

Fecha	Proceso	Radicado	Demandante	Demandado	Auto
07/10/2020	Ejecutivo	05234408900220070003300	Juan José Echavarría	José Manuel Erazo	Da por terminado – Desistimiento Tácito
07/10/2020	Ejecutivo	05234408900220140003900	Banco de Bogotá	Nelson William Arias Valle	Aprueba Liquidación
07/10/2020	Verbal Sumario	05234408900220140004200	Josefina María Echavarría y Otro	Rosalina Echavarría Echavarría y Otros	Da por terminado – Desistimiento Tácito
07/10/2020	Ejecutivo	05234408900220150000600	Banco Agrario de Colombia	Oscar Manco Pérez	Da por terminado – Desistimiento Tácito
07/10/2020	Ejecutivo	05234408900220150002500	Banco Agrario de Colombia	María Naviller Duarte Trujillo	Da por terminado – Desistimiento Tácito
07/10/2020	Divisorio	05234408900220160007500	Liria Rosa Arboleda Zapata	Francisco Arboleda Zapata	Fija Honorarios Definitivos

07//10/2020	Ejecutivo	05234408900220170013800	Banco Agrario de Colombia	Alba Nora Vargas Cartagena	Ordena seguir Adelante con la Ejecución
07/10/2020	Ejecutivo de Alimentos	05234408900220190001800	Laura Alejandra Uribe Bedoya	David Felipe Herrera Franco	Aprueba Liquidación

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO NOTIFICO A LAS PARTES LAS PROVIDENCIAS QUE SE RELACIONAN; SE FIJA EN EL DIA DE HOY 08 DE OCTUBRE DEL 2020. HORA 8:00 A.M. POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA.

SIN FIRMA (Artículos 2 inciso 2 del Decreto Presidencial 806 de 2020 y 28 del Acuerdo PCSJA20-11567 C.S.J.)

FERNANDO CESPEDES QUITIAN
SECRETARIO